



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

FALLO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CMADC-006-2025

"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE RECOLECTOR DE BASURA Y DESECHOS PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 2 AL 15 DE ENERO DE 2025"

En el Municipio de Cuautlancingo, Puebla, del día dos de enero de dos mil veinticinco, en las oficinas que ocupa el Comité Municipal de Adjudicaciones, ubicadas en las oficinas que ocupa el "Comité" del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, ubicado en Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Puebla C.P.72700; se encuentran reunidos, por el "Comité", los CC. Omar Alberto Muñoz Alfaro, en su carácter de Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones; Laura Beatriz Olvera Popoca, en su carácter de Secretaria Ejecutiva; Monserrat Tlaque Paleta, en su carácter de Secretaria Técnica; José Mariano Jiménez Xicotencatl, en su carácter de Vocal; Germán Delón Páez, en su carácter de Vocal; José María Herrera Hernández, en su carácter de Vocal; Patricia Valdez Palma, en su carácter de Vocal; Miguel Ángel Bautista Álvarez, en su carácter de Vocal; Francisco Guillermo López Ramírez, en su carácter de Comisario, asistidos en es este acto por la C. Sandra Rodríguez Pineda, en su carácter de Directora de Servicios Públicos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, Puebla; reunidos con la finalidad de llevar la emisión del fallo de Adjudicación Directa, número **CMADC-006-2025**, relativa a la contratación denominada **"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE RECOLECTOR DE BASURA Y DESECHOS PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 2 AL 15 DE ENERO DE 2025"**, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, 15 fracción IV, 20 fracción II, 101 y 102 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, de conformidad con los siguientes:-----

-----ANTECEDENTES-----

I.- Con fecha treinta de diciembre del dos mil veinticuatro, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal se emitió el Dictamen de Excepción, por parte del titular de la Secretaría de Administración mediante el cual fueron expuestas las razones tanto técnicas como jurídicas en virtud de las cuales resulta procedente llevar a cabo la contratación denominada **"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE RECOLECTOR DE BASURA Y DESECHOS PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 2 AL 15 DE ENERO DE 2025"**, por las razones expuestas en su Dictamen de Excepción al Procedimiento de Adjudicación Directa.-----

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



II.- De conformidad con la Ley en la materia, fueron solicitadas previamente a la adjudicación cotizaciones a fin de elegir aquella que oferte las mejores condiciones en cuanto precio, calidad y oportunidad, sin embargo, dada la necesidad del servicio a contratar, para atender a las necesidades del Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, para cumplir con el adecuado desempeño de la función pública y garantizar la operatividad eficiente de las diversas unidades administrativas del municipio de Cuautlancingo, se determina la adjudicación -----

A continuación, "El Comité" procede a dar a conocer el Fallo del Adjudicación Directa número **CMADC-006-2025**, relativa a la contratación denominada **"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE RECOLECTOR DE BASURA Y DESECHOS PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 2 AL 15 DE ENERO DE 2025"**, determinando lo siguiente: -----

FALLO

PRIMERO.- Que, tal como lo dispone el artículo 87 fracción IV y 88 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el Comité Municipal de Adjudicaciones, se adjudica la contratación denominada **"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE RECOLECTOR DE BASURA Y DESECHOS PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 2 AL 15 DE ENERO DE 2025"**, en favor de la persona moral denominada **"MAESPO ARRENDAMIENTO LOGÍSTICO ",S.A. DE C.V.**, de acuerdo con lo siguiente: -----

NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	I. DESCRIPCIÓN GENERAL "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE RECOLECTOR DE BASURA Y DESECHOS PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 2 AL 15 DE ENERO DE 2025" II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA ARRENDAMIENTO DE 4 EQUIPOS DE TRANSPORTE RECOLECTORES DE BASURA Y DESECHOS CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES: • TRACTOR T370. MOTOR PACCAR PX-6 200HP- 520 LP • DIMENSIONES CABINA 108.9"X 76.7" DE EJE A 40.9" - 68" • TRASMISIÓN FULLER FS5406A DIRECTA DE 6 VELOCIDADES • FLECHAS CARDAN SERIE 1710, EMBRAGUE FULLER 14" 650 LP • ACEITE SINTÉTICO EN EJES Y TRANSMISIÓN • DIRECCIÓN HIDRÁULICA SHEPPARD • MUELLES DE SECCIÓN 12K LB	SERVICIO	1

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



	• MAZAS Y FRENOS MERITOR • EJE TRASERO MERITOR MS21-14X4 21K LBS • BASTIDOR DE ACERO 10-5/8 X 5/16 • LLANTAS 11R22.5-14 CAPAS, • TANQUE DE COMBUSTIBLE 212 LITROS 22"D. • CABINA CONVENCIONAL DE ALUMINIO • CAPO INTEGRAL AERODINÁMICO • AISLAMIENTO TÉRMICO. • PINTURA AXALTA IMRON ELITE BICAPA • SISTEMA NEUMÁTICO SECADOR DE AIRE BENDIX • VÁLVULAS BENDIX • TUBERIA DE NYLON PARA SISTEMA NEUMATICO • COMPACTADORAS CON CAJA MCNEILUS CON CAPACIDAD DE 8 TONELADAS • MCNEILUS MODELO METROPACK CON CAPACIDAD DE 20Y CARGA TRASERA • CAJAS DE MODELO 146119, HIDRÁULICOS PARKER P350 • MOTOR WINCH 12,000 LBS CON BARRA VOLTEA CONTENEDORES • MATERIAL DE LINEA ACERO • MATERIAL DEL TAMBOR ACERO • SPOOLING LIBRE • DEPOSITO DE ACEITE 151 LTS • PISO: ACERO AR200 4.8MM (3/16) TECHO Y PAREDES LATERALES: AR200 3.6MM (CALIBRE 10) • PISO DE TOLVA: AR200 6.4MM (1/4) TIRO DE FILO DE COMPACTADOR ASTM A36 19MM • PESO BRUTO NOMINAL POR EJE: 4,535 KILOS, DELANTERO 10,433 KILOS, VOLADO: 863.6 MM III. LUGAR Y PERIODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SE REALIZARÁ EN DIVERSAS UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA. EL PERIODO DE EJECUCIÓN SERÁ A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 15 DE ENERO DE 2025. SE REALIZARÁ EN LAS DIVERSAS UBICACIONES QUE PROPORCIONEN AL MOMENTO DE FORMALIZAR EL CONTRATO, CON POSIBLES MODIFICACIONES DURANTE LA VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE. IV. ENTREGABLES • REPORTE FOTOGRÁFICO EN FORMATO LIBRE, MISMO QUE DEBERÁ PRESENTARSE DE MANERA MENSUAL, DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS DEL MES CORRESPONDIENTE. • REPORTE DE GPS, EN FORMATO LIBRE, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LAS LOCALIZACIONES SATELITALES DE LOS BIENES ARRENDADOS, MISMO QUE DEBERÁN PRESENTARSE DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS DEL MES CORRESPONDIENTE. V. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN • EN CASO DE PRESENTAR ALGUNA FALLA MECÁNICA LOS		
--	--	--	--



	EQUIPOS RECOLECTORES DE RESIDUOS, LAS UNIDADES NO SE SUSTITUIRÁN, SE BRINDARÁ ATENCIÓN INMEDIATA Y EL TIEMPO DE LA REPARACIÓN DEPENDE DE LA MAGNITUD DE ESTA, PREVALECIENDO EN TODO MOMENTO BRINDAR Y DAR CONTINUIDAD CON EL SERVICIO. • EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO, NO INCLUIRÁ LAS LLANTAS DE REFACCIÓN. • LOS CAMIONES CONTARÁN CON UN SEGURO QUE CUBRA, DAÑOS MATERIALES, ROBO TOTAL, ASISTENCIA JURÍDICA, ADAPTACIONES Y CONVERSIONES DAÑOS MATERIALES, ADAPTACIONES Y CONVERSIONES ROBO TOTAL, GASTOS MÉDICOS OCUPANTES (LÍMITE ÚNICO COMBINADO), RESPONSABILIDAD CIVIL, EXCESO POR MUERTE, ASISTENCIA VIAL, ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR, RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, GRÚA DE RESCATE. • EL SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO SE DEBERÁ BRINDAR CADA 30 DÍAS Y EL CAMBIO DE ACEITE SE LLEVARÁ A CABO CADA 90 DÍAS. • LA UNIDAD CONTARÁ CON PROPAGANDA OFICIAL Y LOS CAMIONES SE ROTULARÁN DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE. • SE DEBERÁ ENTREGAR UN DUPLICADO DE LLAVES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES. • EL SERVICIO CONSIDERARÁ KILOMETRAJE ILIMITADO. • EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, SERÁ A CARGO DE LA CONTRATANTE. • EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS SE LLEVARÁ A CABO CADA QUE EL ÁREA LO SOLICITE Y SERÁ EVALUADO POR EL ENCARGADO DEL ÁREA. • LAS RUTAS SE ESTABLECERÁN SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.		
--	---	--	--

De conformidad con el oficio número **CMADC-006-2025-A, CMADC-006-2025-B y CMADC-006-2025-C**, por el que se les solicitó a diversas personas físicas y morales, emitieran su cotización respecto del rubro antes precisado, en los que se estableció el criterio de adjudicación en el punto 4, siendo en favor de aquel licitante que cumpliera con los requisitos legales técnicos, económicos, y que ofertara el precio más bajo por el total de las partidas de cada bloque, resultando adjudicado la persona moral denominada **MAESPO ARRENDAMIENTO LOGÍSTICO, S.A. DE C.V.**, por lo anterior, se llevará a cabo la formalización de un **contrato fijo de arrendamiento** de conformidad con el artículo 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los términos solicitados y validados por la Contratante, cuyo objeto es **"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE RECOLECTOR DE BASURA Y DESECHOS PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 2 AL 15 DE ENERO"**, por un subtotal de **\$280,000.00 (Doscientos ochenta mil pesos, 00/100**

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



M.N.) más un importe de \$44,800.00 (Cuarenta y cuatro mil ochocientos pesos, 00/100 M.N.) por concepto de impuesto al Valor Agregado (16% I.V.A.), cantidades que sumadas dan un importe total de \$324,800.00 (Trescientos veinticuatro mil ochocientos pesos, 00/100 M.N.); de acuerdo a lo siguiente:-----

Nombre del licitante:			MAESPO ARRENDAMIENTO LOGÍSTICO, S.A. DE C.V.		
Procedimiento:			CMADC-006-2025		
PART.	CANT..	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE RECOLECTOR DE BASURA Y DESECHOS PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 2 AL 15 DE ENERO DE 2025" II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA ARRENDAMIENTO DE 4 EQUIPOS DE TRANSPORTE RECOLECTORES DE BASURA Y DESECHOS CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES: - TRACTOR T370. MOTOR PACCAR PX-6 200HP- 520 LP - DIMENSIONES CABINA 108.9"X 76.7" DE EJE A 40.9"- 68" - TRANSMISIÓN FULLER FS5406A DIRECTA DE 6 VELOCIDADES - FLECHAS CARDAN SERIE 1710, EMBRAGUE FULLER 14" 650 LP - ACEITE SINTÉTICO EN EJES Y TRANSMISIÓN - DIRECCIÓN HIDRÁULICA SHEPPARD - MUELLES DE SECCIÓN 12K LB - MAZAS Y FRENOS MERITOR - EJE TRASERO MERITOR MS21-14X4 21K LBS - BASTIDOR DE ACERO 10-5/8 X 5/16 - LLANTAS 11R22.5-14 CAPAS, - TANQUE DE COMBUSTIBLE 212 LITROS 22"D. - CABINA CONVENCIONAL DE ALUMINIO - CAPO INTEGRAL AERODINÁMICO - AISLAMIENTO TÉRMICO. - PINTURA AXALTA IMRON ELITE BICAPA - SISTEMA NEUMÁTICO SECADOR DE AIRE BENDIX - VÁLVULAS BENDIX - TUBERIA DE NYLON PARA SISTEMA NEUMATICO - COMPACTADORAS CON CAJA MCNEILUS CON CAPACIDAD DE 8 TONELADAS - MCNEILUS MODELO METROPACK CON CAPACIDAD DE 20Y CARGA TRASERA - CAJAS DE MODELO 146119, HIDRÁULICOS PARKER P350 - MOTOR WINCH 12,000 LBS CON BARRA VOLTEA CONTENEDORES - MATERIAL DE LINEA ACERO - MATERIAL DEL TAMBOR ACERO - SPOOLING LIBRE - DEPOSITO DE ACEITE 151 LTS	\$70,000.00	\$280,000.00

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



		• PISO: ACERO AR200 4.8MM (3/16) TECHO Y PAREDES LATERALES: AR200 3.6MM (CALIBRE 10) • PISO DE TOLVA: AR200 6.4MM (1/4) TIRO DE FILO DE COMPACTADOR ASTM A36 19MM • PESO BRUTO NOMINAL POR EJE: 4,535 KILOS, DELANTERO 10,433 KILOS, VOLADO: 863.6 MM III. LUGAR Y PERIODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SE REALIZARÁ EN DIVERSAS UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA. EL PERIODO DE EJECUCIÓN SERÁ A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 15 DE ENERO DE 2025. SE REALIZARÁ EN LAS DIVERSAS UBICACIONES QUE PROPORCIONEN AL MOMENTO DE FORMALIZAR EL CONTRATO, CON POSIBLES MODIFICACIONES DURANTE LA VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE. IV. ENTREGABLES • REPORTE FOTOGRÁFICO EN FORMATO LIBRE, MISMO QUE DEBERÁ PRESENTARSE DE MANERA MENSUAL, DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS DEL MES CORRESPONDIENTE. • REPORTE DE GPS, EN FORMATO LIBRE, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LAS LOCALIZACIONES SATELITALES DE LOS BIENES ARRENDADOS, MISMOS QUE DEBERÁN PRESENTARSE DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS DEL MES CORRESPONDIENTE. V. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN • EN CASO DE PRESENTAR ALGUNA FALLA MECÁNICA LOS EQUIPOS RECOLECTORES DE RESIDUOS, LAS UNIDADES NO SE SUSTITUIRÁN, SE BRINDARÁ ATENCIÓN INMEDIATA Y EL TIEMPO DE LA REPARACIÓN DEPENDE DE LA MAGNITUD DE ESTA, PREVALECIENDO EN TODO MOMENTO BRINDAR Y DAR CONTINUIDAD CON EL SERVICIO. • EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO, NO INCLUIRÁ LAS LLANTAS DE REFACCIÓN. • LOS CAMIONES CONTARÁN CON UN SEGURO QUE CUBRA, DAÑOS MATERIALES, ROBO TOTAL, ASISTENCIA JURÍDICA, ADAPTACIONES Y CONVERSIONES DAÑOS MATERIALES, ADAPTACIONES Y CONVERSIONES ROBO TOTAL, GASTOS MÉDICOS OCUPANTES (LÍMITE ÚNICO COMBINADO), RESPONSABILIDAD CIVIL, EXCESO POR MUERTE, ASISTENCIA VIAL, ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR, RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, GRÚA DE RESCATE. • EL SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO SE DEBERÁ BRINDAR CADA 30 DÍAS Y EL CAMBIO DE ACEITE SE LLEVARÁ A CABO CADA 90 DÍAS. • LA UNIDAD CONTARÁ CON PROPAGANDA OFICIAL Y LOS CAMIONES SE ROTULARÁN DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE. • SE DEBERÁ ENTREGAR UN DUPLICADO DE LLAVES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES. • EL SERVICIO CONSIDERARÁ KILOMETRAJE ILIMITADO. • EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, SERÁ A CARGO DE LA		
--	--	--	--	--



			CONTRATANTE. EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS SE LLEVARÁ A CABO CADA QUE EL ÁREA LO SOLICITE Y SERÁ EVALUADO POR EL ENCARGADO DEL ÁREA. LAS RUTAS SE ESTABLECERÁN SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.		
IMPORTE TOTAL CON LETRA: TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS, 00/100 M.N.				SUBTOTAL	\$280,000.00
				IVA 16%	\$44,800.00
				TOTAL	\$324,800.00

La ejecución del arrendamiento deberá ser de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas descritas en su cotización presentada por la persona moral denominada **MAESPO ARRENDAMIENTO LOGÍSTICO, S.A. DE C.V.**-

SEGUNDO. En términos de lo previsto en los artículos 103, 104, 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el contrato objeto de la presente adjudicación deberá formalizarse dentro del término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se le haya notificado el fallo al licitante adjudicado, siendo indispensable que al formalizar el contrato las partes se ajusten estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación.

TERCERO. En términos de lo previsto por los artículos 102, 103, 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, reitérese al proveedor adjudicado la persona moral denominada **MAESPO ARRENDAMIENTO LOGÍSTICO, S.A. DE C.V.**, las obligaciones que contrae y deberá cumplir al haber resultado adjudicado para la entrega referente a la contratación denominada **"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE RECOLECTOR DE BASURA Y DESECHOS PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 2 AL 15 DE ENERO DE 2025"**, en los siguientes términos:

a) **Periodo de la ejecución del arrendamiento:** A partir de la fecha de la formalización del contrato y hasta el 15 enero del 2025.

b) **Lugar de la entrega de los bienes arrendados:** En la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Servicios Públicos ubicados en el Carmen No. 10, Estrellas del Mar, 72702 San Juan en las que se requiera el servicio.

c) **Periodo de la garantía del arrendamiento ofertado:** Durante la vigencia del contrato.

Palacio Municipal
2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



d) **Garantía de Cumplimiento:** Se dispensa de conformidad con lo dispuesto por el artículo 127 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal.-----

CUARTO. Para efectos del contrato, el proveedor adjudicado la persona moral denominada **MAESPO ARRENDAMIENTO LOGÍSTICO, S.A. DE C.V.**, deberá cumplir con lo siguiente: -----

Firmar y recibir los contratos dentro de los cinco días hábiles siguientes a la comunicación del fallo, en Palacio Municipal, Sin Número, Cuautlancingo, Puebla, Código Postal 72700. Sólo se procederá a formalizar con el administrador único acreditado. -----

QUINTO. De la forma de pago: -----

El pago se realizará **EN UNA EXHIBICIÓN** previa recepción de los entregables correspondientes a la ejecución del arrendamiento objeto del presente instrumento dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva, la cual deberá estar debidamente autorizada y a entera satisfacción del "EL ADMINISTRADOR" previa recepción de los servicios descritos en la cotización presentada por el Proveedor, esto tomando en consideración que no existan aclaraciones respecto del importe a pagar. Lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. -----

- I. El Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que emita "**EL PROVEEDOR**" deberán cumplir con todos los requisitos previstos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación y deberán expedirse con los siguientes datos:-----

Nombre o razón social: MUNICIPIO DE CUAUTLANCINO PUEBLA

Domicilio Fiscal: PALACIO MUNICIPAL, SIN NÚMERO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA, CÓDIGO POSTAL 72700.

R.F.C.: MCP850101944

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



Los pagos descritos en el inciso I de la presente Cláusula, se efectuarán a “EL PROVEEDOR”, por transferencia bancaria electrónica, mediante el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) a la cuenta, CLABE e Institución Bancaria, que para tal efecto “EL PROVEEDOR” indique a “EL ADMINISTRADOR”.-----

SEXTO. Notifíquese a todos los interesados de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; asimismo, notifíquese mediante oficio, el presente fallo a las **Unidades Administrativas Responsables**, lo anterior para estar en posibilidad de formalizar los contratos respectivos dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 103 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.-----

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA EL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

-----NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.-----

POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

C. Omar Alberto Muñoz Alfaro
Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. Laura Beatriz Olvera Popoca
Secretaria Ejecutiva del Comité Municipal de Adjudicaciones.
C. Monserrat Tlaque Paleta
Secretaria Técnica del Comité Municipal de Adjudicaciones.
C. José Mariano Jiménez Xicotencatl
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones
C. Germán Delón Páez
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones
C. José María Herrera Hernández
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

ACTA DE FALLO


C. Patricia Valdez Palma
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.


C. Miguel Ángel Bautista Álvarez
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones


C. Francisco Guillermo López Ramírez
Comisario del Comité Municipal de Adjudicaciones

ASISTE


C. Sandra Rodríguez Pineda
Directora de Servicios Públicos.

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de Fallo de la Adjudicación Directa número CMADC-006-2025. -----

-----FIN DE TEXTO-----

M.C.T.O.

 Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 10 de 10